



**ESTADO DE
TLAXCALA**

IEM

**INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

SANTA CRUZ, TLAX., 30 DE ABRIL DE 2024

OFICIO NO.212/IEM/DA/2024

ASUNTO: MINISTRACIÓN DEL PROGRAMA PROABIM 2024

**LUIS GERARDO MENDEZ CANUTO
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS
PRESENTE**

Sea este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para enviarle la solicitud de Recurso Comprometido No.9134 y Solicitud de pago No.9132 de la Ministración Federal del Programa PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM 2024), correspondiente al mes de abril y sea sellado con fecha retroactiva 29 de abril de 2024, haciendo mención que en la fecha antes mencionada se autoriza el proyecto en Coordinación General de Planeación e Inversión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo atenta para dudas y comentarios.



ATENTAMENTE

**KARINA ROMANO CASTILLO INSTITUTO ESTATAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA MUJER
INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA**



ESTADO DE
TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SOLICITUD DE PAGO



SF

No. 9132



DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

PAGUESE A: INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

POR CONCEPTO DE: MINISTRACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES PROABIM 2024

POR UN IMPORTE DE: \$ 7,096,070.00 (SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

BANCO BANORTE

SUCURSAL

CUENTA 01264301920

CLABE 072830012643019204

EJERCICIO: 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROABIM 2024

CODIFICACIÓN										
R	D	U.R.	PROY	TG	PP	F	SF	TR	DESCRIPCION	IMPORTE
4	48/1C	1	331/97	1	4111	25	52/1G	3	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	7,096,070.00
TOTAL										7,096,070.00

FECHA Y FIRMAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	
ELABORÓ	REGISTRÓ
En el marco de mis atribuciones y responsabilidades como Servidor Público, asumo la total responsabilidad respecto de la documentación que soporta el presente trámite, previa revisión y verificación, cumpliendo con los requisitos del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; el Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto y las Políticas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, así como las disposiciones fiscales aplicables.	
AUTORIZACIÓN DE PAGO	
KARINA ROMANO CASTILLO JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	ALMA NYDIA CAÑO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	
FIRMAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	
APECTÓ	VALIDÓ Y Vo.Bo.
ANALISTA	JEFE DE DEPARTAMENTO

TLAXCALA DE XICOHTENCATL, TLAX., A 29 DE ABRIL DE 2024



ESTADO DE
TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SECRETARÍA DE FINANZAS
SOLICITUD DE RECURSO COMPROMETIDO



SF

No. 9134



DEPENDENCIA O ENTIDAD: 48. INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

PAGUESE A: D - 48. INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DEL GASTO: MINISTRACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES
PROABIM 2024

POR UN IMPORTE DE: \$ 7,096,070.00 (SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

R	D	U.R.	PROY	TG	PP	F	SF	TR	DESCRIPCION	DISPONIBLE	IMPORTE
4	48/1C	1	331/97	1	4111	P	52/1G	3	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0.00	7,096,070.00
TOTAL										0.00	7,096,070.00

FECHA DOCUMENTO	DOCUMENTO
29/04/2024	RECIBO DE PAGO No. S/N



TITULAR ADMINISTRATIVO	SELLO DEPENDENCIA GOBIERNO DEL ESTADO
	DE TLAXCALA
KARINA ROMANO CASTILLO JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Folio Fiscal (UUID)	
569C67E0-429E-CD48-8FA2-BF80C7F1F729	
Método de Pago	Comprobante de pago
PUE (Pago en una sola exhibición)	
Condiciones de Pago	Lugar de Expedición
	90000
Forma de Pago	Fecha
03(Transferencia electrónica de fondos)	2024-04-23T14:00:25
Confirmación	Tipo de Relación
Exportación	Tipo de Comprobante
01(No aplica)	I(Ingreso)

Emisor
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
GET850101110
Régimen 603(Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Receptor
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
INM0101121P2
C.P.:03900
Uso CFDI: G03(Gastos en general)
Régimen: 603(Personas Morales con Fines no Lucrativos)

CLAVE P/S	No. De Identificación	Cve. Unidad	Obj. Impuesto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Descuento	Importe
93151611		C62	01		1.00	\$ 7,096,070.00		\$ 7,096,070.00
MINISTRACION DE RECURSOS PUBLICOS FEDERALES CON CARACTER DE SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS EN AL MODALIDAD I EN EL MARCO DEL PROABIM 2024.								



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA
INSTITUTO ESTATAL
DE LA MUJER



Total con letra:
SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS 00/100.-MXN
Tipo de Cambio: 1

Subtotal \$ 7,096,070.00

Total \$ 7,096,070.00

Sello digital del Emisor:

Kk251GWGAQ3tc62JvW9uk7sh4v65yEaOtrmtXKOoFshml.vsi09jCKJpK5oqczKPukVh8Dm6pgeLUQkgiNq5DByhXili5R83z1giV+cDaUEICV9DnMS1TCb/AmAgfRt43nqrYk1bikfZ
AXKjt2uqrGXnMQDIlrMFTJ8XWk/cYOTSwJ3s79zjbVdBhOzHIL2QXp8CkySj/QGVRRUqUvRgQPCiGJto6F6iOI6aNfwTx70lx+7spVSaFbrTDaniXSTT+MMKqogcojnW5ziHcu9qe7
Z+Uwt3bK8kBJSiVVGQUChktP/yxi8dxyt/tktX/k/T16AHl0yrVrHtR5OyENFGw==

Sello digital del SAT:

b80Si7D3IONfusNvyUWUqoHIZk75o1hqK7sIEsQl89YVY9dPdd5+SpFgeRqiH8iCWDVF86v7mJj3LFFljcQDzAF2CCU+VgNwbU7DIAkc3qlpt2gAoqk/0UGJc9cZKuI/Rf/KwpMVVSiQVFA
zuhQHKHoA2ZPCm/UVQe2hU1csQkx48hJZ9aA69maOIdH19N3vOSHkXc5+iytMDelZImnpUXFiIbbHNx1kGgeoESvDcmD67W7elePvg2jWuGn6Y6XUurGW66639fOx5mLPuhvJBzGOI
lx2ppTx8etA6N7NSSw/qbUg6Z2ux9CcAx67JaYqVG8MK3hg2OrjypHTMjHrHQ==

Cadena Original del Complemento del SAT:

||1.1|569C67E0-429E-CD48-8FA2-BF80C7F1F729|2024-04-23T14:00:25|SCD110105654|Kk251GWGAQ3tc62JvW9uk7sh4v65yEaOtrmtXKOoFshml.vsi09jCKJpK5oqczKPukVh8Dm6pgeLUQkgiNq5DByhXili5R83z1giV+cDaUEICV9DnMS1TCb/AmAgfRt43nqrYk1bikfZAXKjt2uqrGXnMQDIlrMFTJ8XWk/cYOTSwJ3s79zjbVdBhOzHIL2QXp8CkySj/QGVRRUqUvRgQPCiGJto6F6iOI6aNfwTx70lx+7spVSaFbrTDaniXSTT+MMKqogcojnW5ziHcu9qe7Z+Uwt3bK8kBJSiVVGQUChktP/yxi8dxyt/tktX/k/T16AHl0yrVrHtR5OyENFGw==|00001000000702501858||

Certificado del Emisor: 00001000000509529576

Fecha y Hora de Certificación: 2024-04-23T14:00:25

Certificado SAT: 00001000000702501858

Proveedor de Certificación: SCD110105654



BUENO POR \$ 7,096,070.00

Recibí del Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Finanzas, la cantidad de **\$7,096,070.00** (siete millones noventa y seis mil setenta pesos 00/100 M.N.), que se destinará a pago de gastos de **CAPITULO 4000** correspondiente al mes de **Abril/2024**, de esta entidad.

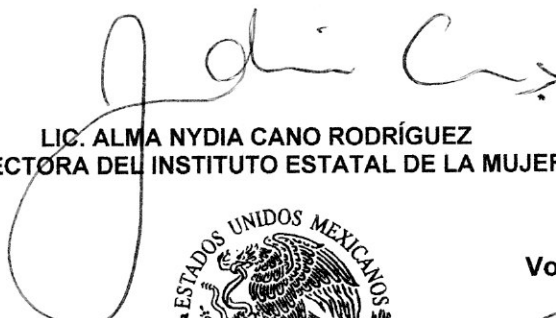
Los recursos aquí solicitados deberán cubrirse con el **programa de PROABIM 2024** a la cuenta bancaria 01264301920, clabe bancaria 072830012643019204 del banco BANORTE y sucursal 2239 Tlaxcala Portal

En el marco de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Coordinación Fiscal, el que suscribe por parte de la Instituto Estatal de la Mujer certifica, que el importe arriba establecido corresponde al pago de PROABIM de esta unidad del mes de ABRIL 2024 acreditando a la vez que los importes de capítulos específicos constituyen el detalle de la ministración mensual, que corresponden a la calendarización de partidas y por lo tanto, se encontraran sustentados documentalmente en la propia Instituto Estatal de la Mujer cumpliendo rigurosamente con las leyes, acuerdos, convenios y reglamentos que rigen en la materia.

La Instituto Estatal de la Mujer mantendrá bajo su custodia y exhibirá en cualquier momento que se le requiera, la documentación comprobatoria de que tales importes fueron devengados y cubiertos conforme a la normatividad vigente aplicable.

Tlaxcala, Tlax; a 29 de abril de 2024

RECIBE


LIC. ALMA NYDIA CANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

RECIBE


KARINA ROMANO CASTILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Vo Bo


KARINA ROMANO CASTILLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER



Folio Fiscal (UUID)	
569C67E0-429E-CD48-8FA2-BF80C7F1F729	
Método de Pago	Comprobante de pago
PUE (Pago en una sola exhibición)	
Condiciones de Pago	Lugar de Expedición
	90000
Forma de Pago	Fecha
03(Transferencia electrónica de fondos)	2024-04-23T14:00:25
Confirmación	Tipo de Relación
Exportación	Tipo de Comprobante
01(No aplica)	I(Ingreso)

Emisor
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
GET850101110
Régimen 603(Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Receptor
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
INM0101121P2
C.P.:03900
Uso CFDI: G03(Gastos en general)
Régimen: 603(Personas Morales con Fines no Lucrativos)

CLAVE P/S	No. De Identificación	Cve. Unidad	Obj. Impuesto	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Importe
93151611		C62	01		1.00	\$ 7,096,070.00		\$ 7,096,070.00
MINISTRACION DE RECURSOS PUBLICOS FEDERALES CON CARACTER DE SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS EN AL MODALIDAD I EN EL MARCO DEL PROABIM 2024.								



Total con letra:
SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS 00/100.-MXN
Tipo de Cambio: 1

Subtotal \$ 7,096,070.00

Total \$ 7,096,070.00

Sello digital del Emisor:

Kk251GWGAQ3tc62JvW9uk7sh4v65yEaOtrmtXKOoFshmLvsio9jCKJpK5oqcZKPukVh8Dm6pqeLUQkgiNq5DByhXili5R83z1giV+cDaUEICV9DnMS1TCb/AmAgfRt43nqrYk1bikfZ
AXKkjt2uqrGXnMQDIlrMFTj8XWk/cYOTSwJ3s79zjbVdBhOzHIL2QXp8CkySJ/QGVRRuUqUvRgQPCiGJto6F6IOI6aNfwTx70lx+7spVSaFbrTDanIXSTT+MMKqogcojnW5ziHcu9qe7
Z+Uwt3bK8kBJSiVVGQUChktP/yxi8dxyt/tkfX/k/T16AHI0yrVrHtR5OyENFGw==

Sello digital del SAT:

b80Si7D3IONfusNvyUWUqoHIZk75o1hqK7sIEsQl89YVY9dPdd5+SpFgeRqiH8iCWDFV86v7mJj3LFFIjcQDZAF2CCU+VgNwbU7DIAkc3ql/pt2gAoqk/0UGJc9cZKul/Rf/KwpMVVSiQVFA
zuhQHKHoA2ZPCm/UVQe2hU1csQkx48hJZ9aA69maOIDH19N3vOSHkXc5+iytMDelZlmpUXFilbbHNx1kGgeoESvDcmD67W7elePvg2jWuGn6Y6XUurGW66639fOx5mLPuHvJBzGOI
lx2ppTx8etA6N7NSSv/qbUg6Z2ux9CcAx67JaYqVG8MK3hg2OrjyptHtMjRjHq==

Cadena Original del Complemento del SAT:

[|1.1|569C67E0-429E-CD48-8FA2-BF80C7F1F729|2024-04-23T14:00:25|SCD110105654|Kk251GWGAQ3tc62JvW9uk7sh4v65yEaOtrmtXKOoFshmLvsio9jCKJpK5oqcZKPukVh8Dm6pqeLUQkgiNq5DByhXili5R83z1giV+cDaUEICV9DnMS1TCb/AmAgfRt43nqrYk1bikfZAXKkjt2uqrGXnMQDIlrMFTj8XWk/cYOTSwJ3s79zjbVdBhOzHIL2QXp8CkySJ/QGVRRuUqUvRgQPCiGJto6F6IOI6aNfwTx70lx+7spVSaFbrTDanIXSTT+MMKqogcojnW5ziHcu9qe7Z+Uwt3bK8kBJSiVVGQUChktP/yxi8dxyt/tkfX/k/T16AHI0yrVrHtR5OyENFGw==|00001000000702501858|]

Certificado del Emisor: 00001000000509529576 Fecha y Hora de Certificación: 2024-04-23T14:00:25
Certificado SAT: 00001000000702501858 Proveedor de Certificación: SCD110105654

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" standalone="yes"?><cfdi:Comprobante
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0"
Fecha="2024-04-23T14:00:25"
Sello="Kk251GWGAQ3tc62JvW9uk7sh4v65yEaOtrmtXKOoFshmLvsi09jCKJpK5oqczKPukVh8Dm6pqeLU
QkgiNq5DByhXiIi5R83z1giV+cDaUEICV9DnMS1TCb/AmAgfRt43nqrYk1bikfZAXKkt2uqrGXnMQDIIRM
FTj8XWk/cYOTSwJ3s79zjbVdBh0zHIL2QXP8CkySJ/QGVRrUquVrgQPcIGJto6F6lOI6aNfwTx70Ix+7spV
SaFbrTDanIXSTT+MMKqogcojnW5ziHcu9qe7Z+Uwt3bK8kBJSiVVGQUChktP/yxi8dxyt/tkfX/k//T16AH
l0yrVrHtR5OyENFgw==" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000509529576"
Certificado="MIIGITCCBAmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDk1Mjk1NzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwg
GEMSAwHgYDVQQDDbBVVRPUK1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECglwU0VSVk1DSU8gREUGQRUNS
U5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VUQVJJQTEmBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXR0b3JpdHxkKjAoBgkqhkiG9w0B
CQEWWG2NvbniRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzc5IENPTC4
gr1VFUljFuk8xDjAMBGNVBEBMTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQ01VREFEIERFIE1FWWE
1DTZETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE
01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VFJBTCBERSBTRVJSUNJT1MgVFJJQ1VUQVJJT1Mg
QUwgQ09OVFJJQ1VZRUSURTAEfW0yMTEwMjExNTMyMDBaFw0yMTEwMjExNTMyMDBaMHVMSGwJgYDVQQDEx9
HT0JJRVJOTyBERUwgrVNUQURPIERFIFRMQVhdQUxBMSGwJgYDVQQPEx9HT0JJRVJOTyBERUwgrVNUQURPIE
RFIFRMQVhdQUxBMSGwJgYDVQQKEH9HT0JJRVJOTyBERUwgrVNUQURPIERFIFRMQVhdQUxBMSUwIiwYDVQQtE
xxHRVQ4NTAxMDExMTAgLyBBQU9ENzAwMzI0VDQ5MRR4WHAYDVQQFEhUgLyBBQU9ENzAwMzI0SE1DTENWMDcx
KDAmbGNVBAsTH0dPQklFUK5PIERFTCBFU1RBRE8gREUGVEXBWNENBTeeWggEiMA0GCSCqSISb3DQEBAAUA4I
BDWAaggEKAoIBAQCvBzDeDHufYIP2fzLJsp8neSBQR4dwh51KhYK8fo+00ZaiskjGbHgVNxayMIPFSOBVW
N3UC9IyE1BbCdM9DQ7mSYNEwUyjJ0CWuo9YwdkhGxvKEFzfWttXwYP5zG51LEizXKRXVERSD7tw0FblX9n
Qkp+0x7Ygo+Ap7wVcfzHePLMPfcA/Zgb7+Npf34Xv60nnoFA74jiu3Qnr07A4+mKHGa9e7M6bmTSRDB6y/3
0sGo0604BW4l8t+qwQns/UltmznJA9nbNXk5zwSRM+Ls9weQxegn5cOHkPY7n3vLJzbL2KS2Hunbq9ZihMq
qm/1vh4wrEH+MTixGkqfp/Z5FAGMBAAGjHTAbMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVVR0PBADAgBAMA0GCSCqSI
b3DQEBECwAA4ICAQADFThP8ucMcKASX28EV6bn678JNYJfBrnekYWHgyUIi0Jng1UaIb0quokdWqcKPbkks
K4W3FtFPT3GkHeC2CxMRdnNhKqonBEbvIyGa4oNcl8zACHl/YKc5nyi7k13dnTDxtTv4MJ3FLX9jXRef2v
umaBQRumNXSQu0+wYPXj024k6POLEW0ZLy2w9MD2z4d41nC2Y+vRLU4V50ahLpnUVQRUm0zEJb3GQieBm
5qHgqfK29PUSBhm/WLARdQOuA7tvjrMrMJicqWJHZc21TLKLzy5MiZHFGMSQ/Fsg6MSbtEG+NzgYD8WRrO
vg5n+c9QrR280HbKfryF4CeHFozuS4yAT6ny2SmZWf5r08IBdkHDJOjOXPhWXluuNoQ8G5Wa8KZLA2rmqhQ
zm753RHK3Deg2b80itVTas5jbnhnM3IROaT7NQg0ux90ojb2cfLA/BLSen7ABpp8byTONPeAMxp3TrGr
TVpbJPYqiIELDo68E3Yil2zeVI1owWOW96cumQDckUEZZqBmA91L0l6wrEAzs6K02PMSBhjlnjzCRA0qmjx
8g7sLI9hgYfxX0tbR7AtepzfkUoZjsRCqhiEXJnmXuBcrFBIVta/vXTdyN/BR2auY6q4EJKn2+GHUJM8RY
LD6Fev1lwGojLD9T27asmAt6itAMYBFLXeOw==" SubTotal="7096070.00" Moneda="MXN"
TipoCambio="1" Total="7096070.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01"
MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="90000"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"><cfdi:Emisor
Rfc="GET850101110" Nombre="GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA" RegimenFiscal="603"
/><cfdi:Receptor Rfc="INM0101121P2" Nombre="INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES"
DomicilioFiscalReceptor="03900" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"
/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveProdServ="93151611" Cantidad="1"
ClaveUnidad="C62" Descripcion="MINISTRACION DE RECURSOS PUBLICOS FEDERALES CON
CARACTER DE SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS
BENEFICIADOS EN AL MODALIDAD I EN EL MARCO DEL PROABIM 2024."
ValorUnitario="7096070.00" Importe="7096070.00" ObjetoImp="01"
/></cfdi:Conceptos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
```

xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" Version="1.1" UUID="569C67E0-429E-CD48-8FA2-BF80C7F1F729"
FechaTimbrado="2024-04-23T14:00:25" RfcProvCertif="SCD110105654"
SelloCFD="Kk251GWGAQ3tc62JvW9uk7sh4v65yEaOtrmtXK0oFshmLvsi09jCKJpK5oqczKPukVh8Dm6pq
eLUQkgiNq5DByhXiIi5R83z1giV+cDaUEICV9DnMS1TCb/AmAgfRt43nqrYk1bikfZAXKkjt2uqrGXnMQDI
IrMFTj8XWk/cYOTSwJ3s79zjbVdBhOzHIL2QXp8CkySJ/QGVRrUqUvRgQPCiGJto6F6lOI6aNfwTx70Ix+7
spVSaFbrTDanIXSTT+MMKqogcojnW5ziHcu9qe7Z+Uwt3bK8kBJSiVVGQUChktP/yxi8dxyt/tkfX/k//T1
6AHl0yrVrHtR50yENFgw==" NoCertificadoSAT="00001000000702501858"
SelloSAT="b80Si7D3IONfusNvyUWUqoHlZk75o1hqK7sIEsQl89YVY9dPdd5+SpFgeRqiH8iCWDFV86v7m
Jj3LFFlJcQDzAF2CCU+VgNwbU7DIAkc3q1/pt2gAoqk/0UGJc9cZKuI/Rf/KwpMVVSiQVFAzuhQHKHoA2ZP
Cm/UVQe2hU1csQkx48hJZ9aA69ma0lDH19N3vOSHkXc5+iytMDe1ZlmpnUXFiIbbHNx1kGgeoESvDcmD67W
7eIePxg2jWuGn6Y6XUurGW66639f0x5mLPUhvJBzG0Ilx2ppTx8etA6N7NSSv/qbUg6Z2ux9CcAx67JaYqV
G8MK3hg2OrjyPHTMJrHQ==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GET850101110	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	INM0101121P2	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
569C67E0-429E-CD48-8FA2-BF80C7F1F729	2024-04-23T14:00:25	2024-04-23T14:00:25	SCD110105654
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$7,096,070.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

Tlaxcala, Tlax; a 02 de abril de 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROABIM 2024
Número de cuenta:	01264301920
RFC	GET850101110
Tipo de cuenta:	Enlace Global PM Productiva
Régimen de la cuenta	Mancomunada
Estatus	Activa
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 (Tlaxcala Portal)
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01264301920 4
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	03/04/2024
Domicilio:	Portal Hidalgo 10 col centro Tlaxcala Tlaxcala C.P 90000.
Representante de las cuentas	ALMA NYDIA CANO RODRIGUEZ KARINA ROMANO CASTILLO

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA
INSTITUTO ESTATAL
DE LA MUJER

ATENTAMENTE
SUC. TLAXCALA PORTAL
JOSE MARTIN FLORES ARELLANO
DIRECTOR SUCURSAL
NO. 5583



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO EL "INMUJERES", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA, NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN, ACOMPAÑADA POR EL DIRECTOR DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD EN ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, MARCO ANTONIO DÍAZ MORALES Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO, LORENA CUÉLLAR CISNEROS, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, DAVID ÁLVAREZ OCHOA, Y LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, ALMA NYDIA CANO RODRÍGUEZ, QUE CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" Y SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 26 de diciembre de 2023, el "INMUJERES" publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (Proabim) para el ejercicio fiscal 2024, en lo sucesivo el "PROGRAMA".

SEGUNDO. El "PROGRAMA" tiene como objetivo general, apoyar a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) de las entidades federativas y municipios mediante subsidios y asesorías para que implementen acciones que contribuyan al adelanto de las mujeres, a través de la ejecución de proyectos propuestos por los MAM, y aprobados por el "INMUJERES". El "PROGRAMA" contempla dos modalidades de operación para la población objetivo: I. Implementación de acciones en materia de igualdad y derechos humanos para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito de las entidades federativas, y II. Implementación de acciones en materia de igualdad y derechos humanos para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

TERCERO. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, puede autorizar la ministración de los subsidios y transferencias que, con cargo a los presupuestos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Asimismo, en el referido artículo se establece que las personas titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que estos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

CUARTO. De acuerdo con lo señalado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los recursos federales solo podrán ser transferidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las tesorerías de las entidades federativas. Estas últimas, con base en los artículos 2, fracción I, y 40 de la Ley de Tesorería de la Federación; 7, 51, 52 y 53 de su Reglamento, están obligadas a transferir los fondos a las beneficiarias de los subsidios dentro del plazo estipulado para tal efecto en las Reglas de Operación referidas en el antecedente PRIMERO.

DECLARACIONES

I. El "INMUJERES" declara que:

I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

I.2 Su objetivo general es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos federal y estatal.

I.3 Nadine Flora Gasman Zylbermann, en su carácter de Presidenta del **"INMUJERES"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, fracciones II y III, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 24, fracción XII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres, se encuentra facultada para firmar el presente Convenio de Colaboración, acreditando su personalidad con la ratificación de su nombramiento emitida por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, de fecha 25 de febrero de 2022.

I.4 Marco Antonio Díaz Morales, Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, unidad administrativa responsable de la operación del **"PROGRAMA"**, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido a su favor por la Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del **"INMUJERES"**, el 02 de junio de 2021.

I.5 Para los fines del **"PROGRAMA"**, se tiene considerada la erogación correspondiente al Concepto 4300 denominado Subsidios y Subvenciones, de acuerdo con la asignación presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.6 Para efectos del presente Convenio de Colaboración, en lo sucesivo **"CONVENIO"**, señala como su domicilio el ubicado en **Barranca del Muerto número 209, Colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, Código Postal 03900**, Ciudad de México y que su Registro Federal de Contribuyentes es **INM0101121P2**.

II. La "ENTIDAD FEDERATIVA" declara que:

II.1 Tlaxcala es un Estado Libre y Soberano, parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40; 41, primer párrafo; 42, fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

II.2 La Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, 67 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

II.3 El Secretario de Gobierno, Luis Antonio Ramírez Hernández, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, el 01 de noviembre de 2023, y manifiesta encontrarse debidamente facultado para suscribir el presente **"CONVENIO"**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 35 y 36 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

II.4 El Secretario de Finanzas, David Álvarez Ochoa, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, el 31 de agosto de 2021, y manifiesta encontrarse debidamente facultado para la firma del presente **"CONVENIO"**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
ENMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

II.5 La Directora del Instituto Estatal de la Mujer, Alma Nydia Cano Rodríguez, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, el 31 de marzo de 2023, y manifiesta encontrarse debidamente facultada para la firma del presente "CONVENIO", de acuerdo con lo establecido en el Apartado Quinto fracciones IV y IX del Acuerdo por el que se crea el Instituto Estatal de la Mujer, así como por el artículo 7° fracciones X y XII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Mujer.

II.6 Señala como domicilio para los efectos de este "CONVENIO", el ubicado en Andador Plaza de la Constitución número 3, Colonia Centro, Código Postal 90000, en el municipio de Tlaxcala, Tlaxcala y su Registro Federal de Contribuyentes es GET850101110.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan y las de sus representantes, con la que comparecen a la suscripción del presente "CONVENIO".

III.2 El presente "CONVENIO" no tiene cláusula alguna contraria a la ley y que para su celebración no media coacción alguna consecuentemente, carece de dolo, error, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar, en todo o en parte, su validez.

III.3 Es su voluntad celebrar el presente "CONVENIO" en la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente "CONVENIO" tiene como objetivo organizar y garantizar la adecuada dispersión de los recursos otorgados por el "INMUJERES" a los MAM en Tlaxcala beneficiados con el "PROGRAMA", mismos que, con base en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberán transferirse a través de la Secretaría de Finanzas.

SEGUNDA. FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del objeto del presente "CONVENIO", el "INMUJERES", a través de la Tesorería de la Federación, radicará los recursos referidos en la cláusula anterior mediante transferencia de fondos a la cuenta bancaria específica que para tal efecto proporcione la Secretaría de Finanzas.

La radicación de recursos se podrá realizar hasta en siete ministraciones. Los montos, plazos y proyectos beneficiarios de cada ministración serán informados vía oficio por el "INMUJERES" a la Secretaría de Finanzas, misma que se compromete a transferir los recursos a los MAM beneficiados, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su radicación por parte de la Tesorería de la Federación.

TERCERA. VIGENCIA. "LAS PARTES" convienen en que el periodo de vigencia del presente "CONVENIO" será a partir de la fecha de su suscripción y concluirá el 30 de noviembre de 2024.

CUARTA. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO. "LAS PARTES" convienen que el seguimiento, evaluación y cumplimiento del objeto de presente "CONVENIO" se realizará a través de las personas servidoras públicas que para dichos efectos designe cada una de ellas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El "INMUJERES" designa a su **Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, Marco Antonio Díaz Morales**, o la persona quien le sustituya en dicho cargo.

La "ENTIDAD FEDERATIVA" designa a la **Directora del Instituto Estatal de la Mujer, Alma Nydia Cano Rodríguez**, o la persona quien le sustituya en dicho cargo.

COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

QUINTA. CONTROL Y AUDITORÍA. Las instancias de control, auditoría y demás autoridades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, cuentan con facultades para practicar intervenciones, auditorías y demás investigaciones, para verificar el cumplimiento del presente **"CONVENIO"**, así como el de las diversas disposiciones establecidas en las leyes y normas en la materia, de forma independiente a las que realice el **"INMUJERES"**.

En caso de haber manejos inadecuados de recursos o incumplimientos del marco normativo aplicable al **"PROGRAMA"**, las diversas autoridades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instrumentarán o promoverán la aplicación de las sanciones que resulten procedentes y las restituciones que, en su caso, correspondan.

SEXTA. DEVOLUCIÓN DE RECURSOS. Los recursos que, por causas ajenas a la **"ENTIDAD FEDERATIVA"**, no se hayan podido transferir a los MAM beneficiados del **"PROGRAMA"** dentro de los plazos establecidos en las Reglas de Operación del mismo, deberán ser devueltos por la **Secretaría de Finanzas** a la Tesorería de la Federación, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la solicitud efectuada por el **"INMUJERES"**.

SÉPTIMA. REINTEGRO DE RECURSOS NO DEVENGADOS POR LOS MAM. La **Secretaría de Finanzas**, dentro de los ocho días naturales siguientes al cierre del ejercicio, deberá realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación de la totalidad de los reintegros recibidos por parte de los MAM beneficiados del **"PROGRAMA"** por recursos no devengados, así como de los rendimientos obtenidos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del mismo.

Para efectos de lo anterior, la **Secretaría de Planeación y Finanzas** deberá mantener activa la cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del **"PROGRAMA"**, hasta que los MAM beneficiados reciban el oficio de terminación o documento homólogo.

La **Secretaría de Finanzas** podrá cerrar la cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del **"PROGRAMA"** una vez concluido el plazo de presentación de la Cuenta Pública correspondiente.

OCTAVA. MODIFICACIONES. Siempre y cuando sea apegado a la normatividad aplicable y a las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**, el presente **"CONVENIO"** podrá ser modificado por mutuo consentimiento de **"LAS PARTES"** y formalizado a través de convenios modificatorios, en los que se especifique la fecha de su entrada en vigor, y las modificaciones que sufra.

NOVENA. RELACIONES LABORALES. **"LAS PARTES"** convienen que el personal de cada una de ellas que participe en el desarrollo de las actividades derivadas del presente **"CONVENIO"** se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, la cual asumirá totalmente las responsabilidades laborales, civiles y de cualquier otro tipo, sin que por la colaboración puedan derivarse obligaciones legales a cargo de la otra parte. En ningún caso **"LAS PARTES"** podrán ser consideradas "patrón sustituto u obligadas solidarias".

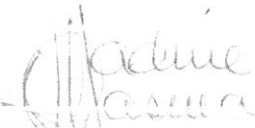
DÉCIMA. CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN. **"LAS PARTES"** convienen en que el presente **"CONVENIO"** es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para su cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia respecto de su interpretación, formalización y/o cumplimiento, **"LAS PARTES"** lo resolverán por escrito y de mutuo acuerdo.

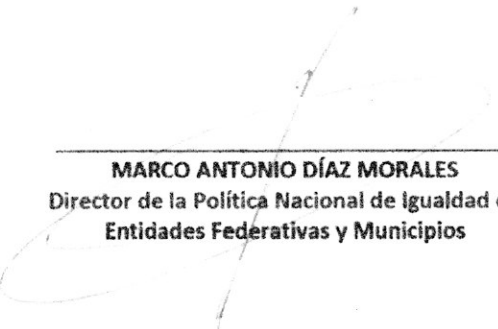
DÉCIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN. En caso de que subsistan discrepancias respecto la interpretación y cumplimiento de este **"CONVENIO"** que no puedan resolverse conforme el proceso señalado en la cláusula anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan en someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otro motivo.

COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
ENMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Leído que fue el presente **"CONVENIO"** y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce las personas que en él intervienen, por duplicado, en la Ciudad de México, el 7 de febrero de 2024.

Por el **"INMUJERES"**

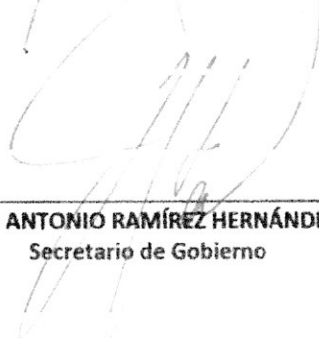


NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN
Presidenta

MARCO ANTONIO DÍAZ MORALES
Director de la Política Nacional de Igualdad en
Entidades Federativas y Municipios

Por la **"ENTIDAD FEDERATIVA"**



LORENA CUÉLLAR CISNEROS
Gobernadora del Estado de Tlaxcala

LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno

DAVID ÁLVAREZ OCHOA
Secretario de Finanzas

ALMA NYDIA CANO RODRÍGUEZ
Directora del Instituto Estatal de la Mujer

Esta es la última hoja correspondiente al Convenio de Colaboración CC/PROABIM/GOB/29/2024, en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, que celebran el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno de Tlaxcala, con vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 30 de noviembre de 2024.

COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
ENMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES